

ANUNCIO DEL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE BOLSA DE EDUCADOR SOCIAL, CON LA BAREMACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PUNTUACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CONCURSO Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA BOLSA

Habiéndose reunido en la fecha de 13 de los corrientes el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación mediante concurso-oposición de una Bolsa de Trabajo de personal en la especialidad de Educador Social y con las funciones propias de las distintas plazas que puedan cubrirse de dicha especialidad, financiadas dentro del vigente Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Horche para el desarrollo de programas sociales básicos de ámbito supramunicipal, en el marco del Decreto 87/2016, de 27/12/2016, por el que se unifica el marco de concertación con las Entidades Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha.

Habiendo sido elebrada en esa misma fecha la segunda prueba de la fase de oposición del citado proceso selectivo, y siendo baremada guardando el mayor anonimato de todos los/as aspirantes, se ha acordado por unanimidad del Tribunal la toma del siguiente **Acuerdo** de naturaleza provisional:

«**PRIMERO.-** Otorgar, conforme a la baremación realizada, los siguientes puntos a los/as aspirantes presentados a la segunda prueba del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS CASO 1º	PUNTOS CASO 2º	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALONSO RETUERTA, Milena	4,50	3,75	8,25
2. ALVÁREZ PRIETO, Esther	1,85	2,50	4,35
3. BALLESTEROS DELGADO, María Yalia	2,00	2,90	4,90
4. GUTIÉRREZ PEÑA, Antonio	3,85	2,25	6,10
5. HERRÁIZ OBISPO, Patricia	2,75	1,85	4,60
6. LAMO RAMIRO, Nuria Cristina de	2,60	1,50	4,10
7. LLANOS GARCÍA, Ángela Rosa	4,25	2,55	6,80
8. MIGUEL ARROYO, Sonia	1,50	1,70	3,20
9. MORENO HERAS, Salvador	3,50	3,75	7,25
10. VALDEPEÑAS DONATE, María Dolores	4,00	2,90	6,90

SEGUNDO.- Determinar que han obtenido una puntuación mínima de SEIS PUNTOS, superando por tanto la segunda prueba, los/as siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS CASO 1º	PUNTOS CASO 2º	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALONSO RETUERTA, Milena	4,50	3,75	8,25
2. GUTIÉRREZ PEÑA, Antonio	3,85	2,25	6,10
3. LLANOS GARCÍA, Ángela Rosa	4,25	2,55	6,80
4. MORENO HERAS, Salvador	3,50	3,75	7,25
5. VALDEPEÑAS DONATE, María Dolores	4,00	2,90	6,90

TERCERO.- Otorgar, conforme a la documentación que reflejan los méritos presentados la siguiente puntuación de la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALONSO RETUERTA, Milena	5,00	1,00	6,00
2. GUTIÉRREZ PEÑA, Antonio	5,00	0,65	5,65
3. LLANOS GARCÍA, Ángela Rosa	4,25	2,82	5,57
4. MORENO HERAS, Salvador	5,00	2,80	7,80
5. VALDEPEÑAS DONATE, María Dolores	0,30	1,80	2,10

CUARTO.- Establecer la siguiente puntuación total de los/as aspirantes que han superado la fase de oposición y la relación de integrantes de la Bolsa de Trabajo, siguiendo para dicho orden de prelación lo previsto en la Base Novena de la Convocatoria:

1º.- Aspirantes que hayan superado la segunda prueba de la fase de oposición, conforme a la mayor puntuación obtenida, sumando a la puntuación lograda en esa fase, la correspondiente a la valoración de méritos de la fase de concurso.

2º.- Los aspirantes que hayan superado la primera prueba de la fase de oposición, conforme a la puntuación obtenida en ésta.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS 1ª PRUEBA	PUNTOS 2ª PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL
1. ALONSO RETUERTA, Milena	6,00	7,45	8,25	21,70
2. MORENO HERAS, Salvador	7,80	6,05	7,25	21,10
3. LLANOS GARCÍA, Ángela Rosa	5,57	6,85	6,80	19,22
4. GUTIÉRREZ PEÑA, Antonio	5,65	6,40	6,10	18,15
5. VALDEPEÑAS DONATE, María Dolores	2,10	8,05	6,90	17,05
6. MIGUEL ARROYO, Sonia	-	7,35	-	7,35
7. HERRÁIZ OBISPO, Patricia	-	6,40	-	6,40
8. LAMO RAMIRO, Nuria Cristina de	-	6,15	-	6,15
9. BALLESTEROS DELGADO, María Yalia	-	6,10	-	6,10
10. ALVÁREZ PRIETO, Esther	-	6,00	-	6,00

QUINTO.- Publicar Anuncio con el contenido del citado acuerdo a través de la sede electrónica de la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad a lo previsto en la Base Octava de la convocatoria y concediendo el plazo de TRES DÍAS NATURALES para la formulación de alegaciones y reclamaciones, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del citado acuerdo provisional.

Transcurrido dicho plazo, y una vez resueltas por el Tribunal Calificador dichas alegaciones se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, Acuerdo del Tribunal de naturaleza definitiva. En el caso de que no fueran presentadas

alegaciones o reclamaciones quedará automáticamente elevado a definitivo el presente acuerdo provisional.»

Conforme al contenido del punto **TERCERO** se otorga un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para que se formulen las alegaciones, reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación realizada. Asimismo conforme a lo previsto en la Base Octava de la convocatoria de referencia cualquier forma de presentación que no sea directa en el registro de entrada municipal requerirá para ser admitida la comunicación de su presentación con el texto integro de la alegación mediante correo electrónico en la dirección de correo: información.registro@horche.org; si bien será admitida la plena validez de la alegación mediante dicho correo electrónico, registrándose la misma, si el aspirante así lo refleja en el escrito, pudiéndose igualmente presentar el escrito de alegaciones mediante la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Horche, a 16 de junio de 2.017.

La Presidente del Tribunal,



Fdo.: Dña. Miriam Pacheco Esteban



El Secretario del Tribunal



Fdo.: D. José Luis de Lucas Borda.